Martes, 14 de Agosto de 2012



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.698/12

AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de Agosto de 2012 ha adoptado el acuerdo provisional de aprobación de la ordenanza fiscal de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985 y art. 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo; haciendo saber que los interesados pueden consultar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treintas días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila.

En Muñico, a 08 de Agosto de 2012. El Alcalde, *Ilegible*.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es